



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y
AMBIENTAL

ACTA N° 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 12 DE JUNIO DE 2017

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas con diez minutos, del día lunes doce de junio del año dos mil diecisiete, con la presencia de los siguientes miembros: El Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc., Decano de la Facultad, en calidad de Presidente; Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano; Ing. Diego Palacios Serrano, Primer Vocal Docente; Ing. Alex Mateus, Segundo Vocal Docente Alterno; señor José Cedeño Lucas, Representante Estudiantil; Ing. Eduardo Espín, Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental; Ing. Jorge Erazo, Director (E.) Carrera de Ingeniería de Petróleos; Ing. Jorge Bustillos, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Ing. Carlos Ortiz, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; Dr. Marco Zaldumbide, Director del Instituto de Posgrado; y, señor Sixto Quizhpe, Presidente Asociación de Empleados de la FIGEMPA. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

El Señor Presidente de Consejo Directivo solicita se de lectura al Orden del Día:

1. Aprobación del Acta N°2 de Sesión Ordinaria del 29 de mayo de 2017
2. Comunicaciones
3. Asuntos varios

Se aprueba el orden del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA N°2 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DE 2017

Se aprueba el Acta, sin observaciones.

2. COMUNICACIONES

2.1 Se da lectura a la comunicación s/n de 09 de junio de 2017, suscrita por la Ing. Liliana Troncoso Salgado MSc., Segundo Vocal Docente, quien informa a los miembros del Consejo Directivo que no podrá asistir a la sesión convocada y que en su reemplazo asistirá el Ing. Alex Mateus MSc., Segundo Vocal Docente Alterno.

2.2 Se da lectura a la comunicación APF-001 de 01 de junio de 2017 suscrita por la Ing. Teresa Palacios, MSc. Presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad, quien solicita que se permita la participación con voz de ese gremio, en las sesiones de Consejo Directivo.

El Dr. Jorge Ortiz Herrera, Sub-decano de la Facultad emite su criterio a favor de que se invite a la Ing. Teresa Palacios, además se extienda la invitación al representante de la Asociación de estudiantes, para que asistan a las sesiones de Consejo Directivo como invitados; de igual manera, al señor Sixto Quizhpe, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la FIGEMPA cuando se traten temas administrativos. El Ing. Alex Mateus, Segundo Vocal Alterno, emite su criterio en desacuerdo con este pedido y plantea que no se le



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y
AMBIENTAL**

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 12 DE JUNIO DE 2017

2

invite en virtud de que ya existe representación docente en el Consejo Directivo. Al respecto, el señor Decano solicita a la señora Secretaria Abogada someta a votación de los miembros con voto con la exposición de las 2 mociones.

La Secretaria Abogada, da lectura a la resolución RHCU de oficio circular No. 0022-2017 de 31 de mayo de 2017, mediante el cual el Honorable Consejo Universitario: resuelve: Exhortar a los señores Decanos inviten a los Representantes de los servidores y trabajadores a las sesiones de Consejo Directivo, señalado que se debe invitar a los Representantes de los servidores y trabajadores cuando se vayan a tratar asuntos administrativos, a fin de que sea tomada en consideración dicha resolución, por ser emitida por el máximo órgano colegiado.

Al respecto, Consejo Directivo, resuelve: Someter a votación de los señores miembros con voto las siguientes mociones: 1) El Dr. Jorge Ortiz, subdecano, plantea que se les permita asistir a las sesiones de Consejo Directivo en calidad de invitados a la Ing. Teresa Palacios, presidenta de la asociación de profesores, al presidente de la asociación de estudiantes; de igual manera, que le haga extensiva la invitación al presidente de los empleados y trabajadores de la Facultad, cuando se vayan a tratar temas administrativos. 2) Ing. Alex Mateus, representante alterno de los docentes, plantea que no se le invite a las sesiones a la Ing. Teresa Palacios, debido a que ya existe representación docente. Se somete a votación y se obtiene como resultado: a favor de la moción planteada por el Dr. Jorge Ortiz, Subdecano, para que los representantes de los gremios de docentes y estudiantes, concurren a las sesiones de este organismo en calidad de invitados y los que votaron a favor de la moción planteada por el Ing. Alex Mateus, para que los representantes gremiales no asistan a las sesiones de Consejo Directivo, por cuanto ya concurren los representantes docentes y estudiantil que fueron elegidos: Por la moción 1, el Dr. Jorge Ortiz, Ing. Francisco Viteri y Sr. José Cedeño y, por la moción 2, los Ingenieros Alex Mateus y Diego Palacios. Por lo tanto, se aprueba que los presidentes de los gremios de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores, éstos últimos cuando se vaya a tratar temas administrativos, asistan a las sesiones de Consejo Directivo en calidad de invitados. Por lo tanto, se aprueba que los presidentes de los gremios de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores, éstos últimos cuando se vaya a tratar temas administrativos, asistan a las sesiones de Consejo Directivo en calidad de invitados, con la recomendación de que la Ing. Teresa Palacios coordine con los señores docentes elegidos como representantes a este Órgano Colegiado, a fin de que haya unidad entre los señores docentes en beneficio de la Facultad. (R-2)

Se le permite el ingreso a la sala de sesiones a la Ing. Palacios, en donde se le comunica sobre la resolución adoptada por el Consejo Directivo, quien expresa su agradecimiento.

2.3 Se da lectura a la comunicación Nº 224-P-FIGEMPA de 31 de mayo del 2017, suscrita por el Dr. Marco Zaldumbide, Director del Instituto de Postgrado de la FIGEMPA, en la que solicita se autorice la contratación de la abogada María José Narvárez Álvarez MSc., para que dicte el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y
AMBIENTAL**

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 12 DE JUNIO DE 2017

3

módulo “Ética y Saberes Ancestrales” del 05 al 09 de junio del 2017, en el Programa de “Maestría en Ingeniería de Petróleos mención Recuperación Mejorada”. Por su parte, el doctor Marco Zaldumbide toma la palabra mencionando que la tardanza para enviar este pedido se debe a que el Coordinador del mencionado Programa de Maestría, no remite la documentación pertinente.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la petición formulada por el Dr. Marco Zaldumbide, Director del Instituto de Postgrado de la FIGEMPA, para la contratación de la Ab. María José Narvárez Álvarez, como docente del módulo “Ética y Saberes Ancestrales” en el Programa de “Maestría en Ingeniería de Petróleos mención Recuperación Mejorada”, y remitir al señor Rector el pedido; y, 2) Solicitar al Coordinador de la Maestría que presente los requerimientos para contrataciones docentes con por lo menos 2 meses de antelación, de acuerdo con el cronograma presentado para la aprobación del Programa de Maestría en el CES. (R-3)

2.4 Se da lectura a la comunicación Nº 221-P-FIGEMPA de 24 de mayo del 2017, suscrita por el Dr. Marco Zaldumbide, Director del Instituto de Postgrado de la FIGEMPA, en la que solicita se autorice la contratación de la Ing. Jenny Jacqueline Zamora Acosta MSc., para que dicte el Módulo denominado “Aplicabilidad Social de las Ciencias de la Tierra” en el paralelo Campo, del 05 al 12 de junio del 2017, dentro del Programa de “Maestría en Geotecnia Aplicada”. Interviene nuevamente el doctor Marco Zaldumbide mencionando que la tardanza para enviar este pedido se debe a que los maestrantes no cancelaron a tiempo los valores establecidos para este Programa de Maestría; además que, el docente programado para dictar ese módulo a última hora ha cancelado su participación.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar la petición formulada por el Dr. Marco Zaldumbide, Director del Instituto de Postgrado de la FIGEMPA, para la contratación de la Ing. Jenny Jacqueline Zamora Acosta MSc., como docente del módulo “Aplicabilidad Social de las Ciencias de la Tierra” en el paralelo Campo, del Programa de “Maestría en Geotecnia Aplicada”, y remitir al señor Rector el pedido; y, 2) Solicitar al Coordinador de la Maestría que presente un informe detallado del por qué ocurren los cambios de docentes para estos módulos de manera extemporánea. (R-4)

2.5 Se da lectura a la comunicación Nº 196-P-FIGEMPA de 28 de abril del 2017, suscrita por el Dr. Marco Zaldumbide, Director del Instituto de Postgrado de la FIGEMPA, en la que solicita se autorice la contratación de la Ing. Liliana Paulina Troncoso Salgado MSc., para que dicte el módulo “Comunicación del Conocimiento Científico a la Comunidad” en el paralelo Campo, del 02 al 09 de mayo del 2017, dentro del Programa de “Maestría en Geotecnia Aplicada”.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la petición formulada por el Dr. Marco Zaldumbide, Director del Instituto de Postgrado de la FIGEMPA, para la contratación de la ingeniera Liliana Paulina Troncoso Salgado MS., como docente del módulo:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y
AMBIENTAL

ACTA N° 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 12 DE JUNIO DE 2017

4

“Comunicación del Conocimiento Científico a la Comunidad” en el paralelo Campo, del Programa de “Maestría en Geotecnia Aplicada”, y remitir al señor Rector el pedido. (R-5)

2.6 Se da lectura a la comunicación N° 226-P-FIGEMPA de 08 de junio del 2017, suscrita por el Dr. Marco Zaldumbide, Director del Instituto de Postgrado de la FIGEMPA, en la que solicita se autorice la contratación del Ing. Diego Mauricio Jaya Fierro MSc., para que dicte el módulo “Investigación Geológico-Geotécnica” en el paralelo Campo, del 03 al 09 de julio del 2017, dentro del Programa de “Maestría en Geotecnia Aplicada”.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la petición formulada por el Dr. Marco Zaldumbide, Director del Instituto de Postgrado de la FIGEMPA, para la contratación del Ing. Diego Mauricio Jaya Fierro MSc., como docente del módulo “Investigación Geológico-Geotécnica” en el paralelo Campo del Programa de “Maestría en Geotecnia Aplicada”, y remitir al señor Rector el pedido. (R-6)

2.7 Se da lectura al oficio N° 00161-DCIP de 06 de junio del 2017, suscrita por el Ing. Jorge Erazo B., Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, mediante el cual pone en conocimiento del Consejo Directivo el informe de exoneración emitido por el Ing. Manuel Bolaños, respecto a la prueba de suficiencia de la materia OPTATIVA 3 (SEGURIDAD INTEGRAL) rendido por el estudiante Christian Alfonso Baño Saltos; pedido que cuenta con la aprobación ad-referéndum.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Dar por conocido el informe presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, respecto a los resultados del examen de exoneración rendido por el estudiante Christian Alfonso Baño Saltos, y que se continúe con el proceso de asentamiento de notas. (R-7)

2.8 Consejo Directivo conoce el oficio N° 00320 S. FIGEMPA de 02 de junio del 2017, suscrito por la Dra. Marcia Singaña Figueroa, Secretaria Abogada (E), mediante el cual remite tres ejemplares originales del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN a suscribirse entre la Empresa ACERÍA DEL ECUADOR C.A. ADELCA y la Facultad, cuyo objetivo es establecer mecanismos de coordinación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de prácticas pre-profesionales, pasantías y trabajos de investigación”, para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Aprobar la suscripción del Convenio Marco entre la Empresa ACERÍA DEL ECUADOR C.A. ADELCA y la FIGEMPA, y designar como responsable del seguimiento y ejecución del Convenio al Ing. César Chávez. (R-8)

2.9 Se da lectura al oficio 021-VCS-FIGEMPA de 09 de junio de 2017, suscrito por la Ing. Liliana Troncoso MSc., Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de la FIGEMPA, mediante el cual informa al Consejo Directivo el estado de los proyectos que se llevan a cabo en los cantones Cayambe y Echeandía, los mismos que han sido remitidos por el Director de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y
AMBIENTAL

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 12 DE JUNIO DE 2017

5

Carrera de Ingeniería de Minas, con oficio 170-DCIM-17, del cual se presentan novedades como: Nomenclatura de las fechas de actualización, motivos por los que los proyectos dejaron de ejecutarse y aun así se asigna horas de Vinculación con la Sociedad a los docentes de la Carrera y, la falta de firmas de responsabilidad. Al respecto, el Ing. Carlos Ortiz, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, indica que los informes se presentaron de esa forma porque son proyectos que ya están ejecutados, de los cuáles hay resultados, pero lamentablemente el Ing. Fabián Jácome, no ha presentado a tiempo el informe y en lo que tiene que ver con el proyecto de Echeandía, las condiciones climáticas como desbordamiento de quebradas y ríos no permitieron salidas al campo en varias ocasiones.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Carrera de Ingeniería de Minas y a los involucrados en los proyectos de Cayambe y Echeandía que presenten un informe de avance de los dos proyectos, hasta el viernes 23 de junio del 2017, a fin de definir el cierre o continuidad de los mismos. (R-9)

2.10 Se da lectura al oficio s/n de 08 de junio del 2017, suscrito por los Magíster Liliana Troncoso y Diego Palacios, Miembros de la Comisión designada mediante oficio Nº 012-CD-SGFIGEMPA-2017, encargada de la revisión de documentos proporcionados por el Director del Instituto de Postgrado pertenecientes al Ing. Santiago Aguirre Armas, graduado de la Maestría en Calidad, Seguridad y Ambiente en julio de 2012, quien ha tenido problemas en el proceso de titulación debido a que el Acta de Resultados y Equivalencia se ha extraviado en el Instituto de Postgrado de la Facultad. Mediante este comunicado, los miembros de la Comisión resuelven excusarse indicando que no pueden emitir el informe con el acta de grado definitiva; además, proponen una posible solución, la cual consiste en realizar un pedido a los señores tutores-profesores calificadoros y presidente del tribunal de defensa de la tesis que se mencionan en la documentación, para que entreguen la nota correspondiente a la defensa de tesis; propuesta que deberá ser revisada y aprobada por la parte legal de la Facultad.

El señor Sub-decano toma la palabra, manifestando que es necesario realizar una reunión con la presencia del Director del Instituto de Postgrado, para dar solución a este tema y emitir el Acta de Resultados y Equivalencia y continuar con el trámite de titulación.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Acoger la sugerencia emitida por la Comisión revisora creada en primera instancia, para que se ubiquen a los señores tutores-profesores calificadoros y presidente del tribunal de defensa de tesis que se mencionan en la documentación entregada, cuyas firmas se encuentran en la tesis, a fin de que legalicen el Acta de Resultados y Equivalencia del Ing. Santiago Aguirre Armas, graduado de la Maestría en Calidad, Seguridad y Ambiente, en julio 2012; y, 2) Designar una nueva comisión conformada por el señor Sub-decano y al Director del Instituto de Postgrado de la Facultad, para que se encarguen de dar solución al tema y, así continuar con el trámite de titulación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y
AMBIENTAL**

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 12 DE JUNIO DE 2017

6

3. VARIOS

3.1 El Ing. Alex Mateus, representante docente, expone su preocupación sobre el tiempo que pierde el docente en la entrega de los infocus, el estado en el que se encuentran los buses de la Facultad, y la falta de planificación en las salidas de campo, las mismas que son enviadas al inicio del semestre a fin de cumplir con el cronograma académico; también, el Ing. Jorge Bustillos acotó que este malestar ha provocado confrontaciones con otros docentes; y, solicita al señor Decano que se cumpla la planificación y si llegara el caso de un cambio, que se comunique los motivos a la carrera oportunamente.

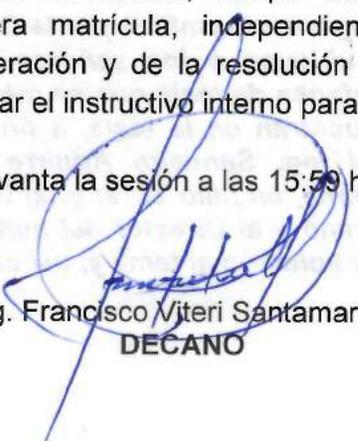
Al respecto, el señor Decano manifiesta: que comunicará con anticipación los cambios que se susciten a última hora y, que se encargará de agilizar el tema de entrega oportuna de los infocus a los docentes, hasta que se instalen en cada aula.

3.2 La Ing. Teresa Palacios, presidenta de la Asociación de Profesores, solicita información sobre los Concursos de Merito y Oposición y la re-categorización docente; además plantea que propondrá a los docentes el uso de herramientas para apoyar la información que corresponde subir al Sistema de Registro Funcionario.

Al respecto el señor Decano, manifiesta que la convocatoria para el concurso saldrá en el mes de julio tentativamente, conforme ha informado el Vicerrector Administrativo y Financiero, y en lo que respecta a la re-categorización indicó que cada docente es responsable de actualizar la información en el Sistema.

3.3. Ing. Diego Palacios, representante docente, pregunta sobre el caso de las 2 estudiantes, Fanny Tigse y Erika López, que no pasaron el examen de exoneración. Al respecto, el señor Sub-decano toma la palabra y aclara que las estudiantes deben asistir al curso normal y aprobar la materia, cumplir académicamente el segundo hemisemestre y aprobar como primera matrícula, independientemente del informe que indique que no aprobaron la exoneración y de la resolución de Consejo Directivo, también acotó que, se encargará de realizar el instructivo interno para exoneraciones, a fin de aplicarlo en casos futuros.

Se levanta la sesión a las 15:59 horas.


Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc.
DECANO


Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)